MUNICIPALIDAD
DE CAPIATA
Capiatá en 1er. Lugar...

UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
U.O.C.

NOTA DE NOTIFICACIÓN A OFERENTES

Capiatá, 18 de junio de 2021

Señor Oferente:

B & D ASOCIADOS S.R.L.
RUC: 80063915-4
Dirección Jurídica: Dr. César López Moreira 978 c/
Federación Rusa, Asunción
Email: info@bdasociados.com.py

Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contratación y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 2051/03 me dirijo a Ud., con el objeto de comunicarles que en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 3/2021 implementado por esta institución para la ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN - ID Nº 398095, se dictó la Resolución I.M.C. Nº 4428/2021 de fecha 17 de junio de 2021, por la que se adjudica a la empresa B & D ASOCIADOS S.R.L., CON RUC Nº 80063915-4, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL

Monto Adjudicado: Gs. 60.000.000.- (Guaraníes, SESENTA MILLONES) – IVA INCLUIDO.

Se adjuntan los siguientes documentos:
1. Informe de evaluación.
2. Resolución de adjudicación Nº 4428/2021 de la Intendencia Municipal.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC

Recibí conforme
18/06/2021

B & D Asociados S.R.L.
Consultoría, Asesoría, Auditoría en Asuntos Municipales.
Ventas de Software, Equipos de Informática y otros

Escaneado con CamScanner

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 17 de junio de 2021.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 9:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 3/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 398.095, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Resolución del llamado.
2. Carta de Invitación.
3. Reporte del llamado ID Nº 398.095.
4. Invitación cursada al oferente.
5. Oferta presentada por la empresa B & D ASOCIADOS S.R.L.
6. Acta de apertura de fecha 10/06/2021.
7. Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 08.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, conforme consta en el acta labrada en la ocasión, en que se contó con la participación de la empresa oferente detallada a continuación:

Nº	OFERENTE	R.U.C.
1	B & D ASOCIADOS S.R.L.	80063915-4

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Asimismo, la **Resolución DNCP N° 5695/2019**, establece:
"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado ...."*

Recibí conforme
18/06/2021

B & D Asociados S.R.L.
Consultoría, Asesoría, Auditoría en Asuntos Municipales,
Ventas de Software, Equipos de Informática y otros
Ruta 2 Mcal. Estigarribia – Km. 20 – Capiatá
Tel.: 0228 – 634 727

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4428/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA B & D ASOCIADOS S.R.L. CON RUC Nº 80063915-4, EL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 3/2021 PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN - ID Nº 398095

Capiatá, 17 de junio de 2021.-

VISTO: El informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación emanado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 17 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:
Que, transcripto el mismo expresa en lo sucesivo; *"...En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 9:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 3/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 398.095, conforme se detalla a continuación:*

Antecedentes:

1. *Resolución del llamado.*
2. *Carta de Invitación.*
3. *Reporte del llamado ID Nº 398.095.*
4. *Invitación cursada al oferente.*
5. *Oferta presentada por la empresa B & D ASOCIADOS S.R.L.*
6. *Acta de apertura de fecha 10/06/2021.*
7. *Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 08.*

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, conforme consta en el acta labrada en la ocasión, en que se contó con la participación de la empresa oferente detallada a continuación:

Nº	OFERENTE	R.U.C.
1	B & D ASOCIADOS S.R.L.	80063915-4

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

*Asimismo, la **Resolución DNCP N° 5695/2019**, establece:*
***"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:** En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo*

Recibí conforme
18/06/2021

B & D Asociados S.R.L.
Consultoría, Asesoría, Auditoría en Asuntos Municipales
Ventas de Software, Equipos de Informática y otros

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Escaneado con CamScanner